

Multicontenedor de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos para Grandes Superficies



AMBILAMP es una asociación sin ánimo de lucro que reúne a las principales empresas de iluminación con el objetivo de desarrollar un sistema de recogida y tratamientos final sostenible de residuos de lámparas y luminarias RAEE: fluorescentes, bombillas de bajo consumo, bombillas de descarga, LEDs retrofit y luminarias.

www.ambilamp.es

ecopilas

Fundación para la Gestión Medioambiental de pilas

ECOASIMELEC es una fundación medioambiental que permite cumplir con el Real Decreto 208/2005 en relación a la recogida y reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos de otros sectores como informática, telecomunicación, fotografía, sector sanitarios, máquinas recreativas, vigilancia y control... etc.

www.ecoasimelec.es

ecoasimelec

Fundación para la Gestión Medioambiental de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

ECOPILAS es una fundación sin ánimo de lucro que se anticipó al desarrollo legislativo del Real Decreto 106/2008, como alternativa solvente y eficaz que permite a los productores de pilas y acumuladores el cumplimiento de sus obligaciones en materia de gestión de residuos poniendo a su disposición un sistema de recogida selectiva de pilas y baterías gratuito para el usuario final.

www.ecoasimelec.es

Multicontenedor de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos para Grandes Superficies

GUÍA BÁSICA



Somos muy conscientes del valor del espacio en una superficie comercial. Por eso, la ingeniería y diseño del **multicontenedor de RAEEs** se ha esforzado en conseguir la máxima capacidad en un mínimo espacio.



Los subcontenedores aseguran una recogida ágil y limpia:

CONSTRUCCIÓN ROBUSTA Y RESISTENTE



Condiciones para la colocación del Multicontenedor

- 1 El centro debe disponer del espacio adecuado para su colocación. Dado que el contenedor ocupa una superficie de 1m² (1,80m x 0,50m) y teniendo en cuenta el espacio para poder acceder al mismo se requiere un mínimo de 2,5 a 3m² (1,80m x 1,40m).
- 2 La colocación del contenedor debe realizarse en un lugar que garantice:
 - a. El tránsito de clientes
 - b. Debe estar a cubierto y protegido del sol y la lluvia (solo se permite su colocación en espacios interiores)
 - c. El multicontenedor debe estar **alejado de fuentes de calor o de lugares directamente expuestos a la luz del sol** (por ejemplo, ventanas)
 - d. Visible o controlado total o parcialmente por personal del centro
 - e. En un lugar con las condiciones de seguridad mínimas que garanticen que no tengan lugar vandalismos sobre el contenedor ni robos del residuo
 - f. En un lugar que permanezca accesible solo durante el horario comercial del centro y que permanezca cerrado o inaccesible fuera de este horario comercial

Por todo lo anterior sugerimos que el lugar adecuado para su colocación es **cerca de la zona de cajas, cerca del lugar de venta o en pasillos o espacios de tránsito** donde ya estén presentes otro tipo de contenedores, comercios o máquinas de vending. **Quedan excluidos parkings** tanto exteriores (ya que debe estar en interior) como interiores (por la falta de control sobre el contenedor).

- 3 El centro en cuestión debe vender todas las categorías de aparatos eléctricos y electrónicos presentes en el multicontenedor: bombillas o fluorescentes, pilas y pequeño aparato electrodoméstico.

SISTEMA DE RECOGIDAS UNIFICADO

CALL CENTER **900 102 340**



Una sola llamada a un **único call center** es todo lo que necesita para gestionar su multicontenedor de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Durante la prueba piloto las recogidas se efectuarán cada 15 días. En caso de cualquier incidencia, contacte con el Call Center.